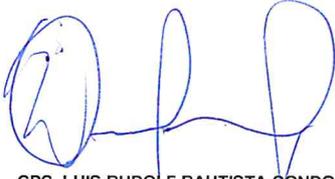


FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	442-2024-OASA/OEC					
2	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En Puno, a los ocho días del mes de agosto del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 08:00 horas, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 163-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 120-2024-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN DE MOLINO PICADOR SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL VALOR AGREGADO DE LOS CULTIVOS FORRAJEROS EN EL AEO ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LECHEROS 24 DE JUNIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE JACHA HUINCHOQUE DEL DISTRITO DE ACORA PROVINCIA DE PUNO REGIÓN DE PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>						
3	<p><b>MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:</b></p> <p>Miembro del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:</p> <table border="1"> <tr> <td>CPC. LUIS RUDOLF BAUTISTA CONDORI</td> <td>Dependencia</td> <td>OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES</td> </tr> </table>			CPC. LUIS RUDOLF BAUTISTA CONDORI	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	
CPC. LUIS RUDOLF BAUTISTA CONDORI	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES					
4	<p><b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b></p> <p>De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA</td> <td>S/ 24,500.00</td> </tr> </tbody> </table>			Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	S/ 24,500.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado						
CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	S/ 24,500.00						
5	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>						
6	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, en cumplimiento al artículo al artículo 52 del Reglamento de Contrataciones del Estado, donde indica: <i>vi. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento;</i> (el postor) y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General Artículo IV. <i>Principios del procedimiento Administrativo; 1.7. Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.</i> Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones presume la veracidad de la documentación presentada por el postor ganador.</p> <p>El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, previa verificación de los documentos de presentación obligatoria, admisión y evaluación de las ofertas, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>						
7	<p style="text-align: center;">                   CPC. LUIS RUDOLF BAUTISTA CONDORI             </p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>						